

Provincial de Sevilla, para la instalación de una planta de acopio y transferencia de RCD, en el polígono 12 parcela 100 de este término municipal.

El Saucejo a 31 de octubre de 2011.—El Alcalde, Antonio Barroso Moreno.

2W-13451

#### — UMBRETE —

Exposición Pública Planeamiento Urbanístico Estudio de Detalle Sector Residencial SR-13.

Mediante resolución de Alcaldía núm. 621/2011, de 22 de septiembre, se ha aprobado inicialmente el siguiente instrumento de Planeamiento (expte. 5/2011):

Estudio de Detalle del Sector SR-13, redactado por el Arquitecto don David Heras Yunta, registrado de entrada en esta Corporación el día 16 de junio de 2011, con el núm. 4046, promovido por la empresa Eusma Umbrete III, S.L.

Se expone al público desde esta fecha, junto con su respectivo expediente instruido al efecto, en la Secretaría Municipal, en horario de oficina, de lunes a viernes, de 8.00 a 15.00 horas, hasta que haya transcurrido veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En ese período podrán formularse las alegaciones y observaciones que los interesados tengan por conveniente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32 y 39 de Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En Umbrete a 23 de septiembre de 2011.—El Alcalde, Joaquín Fernández Garro.

4F-11770-P

#### UTRERA

Don Wenceslao Carmona Monje, 6.º Teniente de Alcalde del Área de Participación Ciudadana y Urbanismo (P.D. del señor Alcalde-Presidente, Decreto del 20 de junio de 2011) del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que no habiéndose podido llevar a cabo notificación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, por mantenerse ausentes de sus domicilios en horas de reparto o ser desconocidos en los mismos, por medio del presente edicto se hace pública la notificación de dichos expedientes.

Ref. catastral: 2499412TG5129N0001GK.

Nombre y apellidos: Doña Consolación Martínez Hidalgo.

DNI/NIF: Desconocido.

Domicilio: C/ Molino n.º 17. Utrera.

Expte: Proyecto de Delimitación de dos Unidades de Ejecución de la UE-1 (Expte 02/2011).

Documento: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 14 de julio de 2011, por el que se aprueba inicialmente el Proyecto de Delimitación de Unidades de ejecución de la UE-1 del PGOU Adaptado, promovido por la entidad Heraya, S.L.U.

Ref. catastral: 2501004TG5220S0001TH.

Nombre y apellidos: Don Francisco Angulo Álvarez.

DNI/NIF: Desconocido.

Domicilio: C/ Eduardo Dato n.º 8. Utrera.

Expte: Proyecto de Delimitación de dos Unidades de Ejecución de la UE-1 (Expte 02/2011).

Documento: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 14 de julio de 2011, por el que se aprueba inicialmente el Proyecto de Delimitación de Unidades de ejecución de la UE-1 del PGOU Adaptado, promovido por la entidad Heraya, S.L.U.

Ref. Catastral: 2501004TG5220S0001TH.

Nombre y Apellidos: Doña Juana Cortegana Galera.

DNI/NIF: Desconocido.

Domicilio: C/ Eduardo Dato n.º 8. Utrera.

Expte: Proyecto de Delimitación de dos Unidades de Ejecución de la UE-1 (Expte 02/2011).

Documento: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 14 de julio de 2011, por el que se aprueba inicialmente el Proyecto de Delimitación de Unidades de ejecución de la UE-1 del PGOU Adaptado, promovido por la entidad Heraya, S.L.U.

Lo que se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y el artículo 38.1 del Reglamento de Gestión Urbanística aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, legislación aplicable, en virtud de la Disposición Transitoria Novena de la L.O.U.A., al objeto de que por los interesados puedan formularse las reclamaciones, alegaciones, sugerencias u observaciones que se estimen pertinentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la presente notificación. A tal efecto el expediente se encuentra de manifiesto en las Dependencias Municipales de Urbanismo, donde podrá ser consultado de lunes a viernes en horario de 9.00 a 13.30 horas.

Utrera a 4 de noviembre de 2011.—El Teniente de Alcalde del Área de Participación Ciudadana y Urbanismo, Wenceslao Carmona Monje.

6W-13901

#### VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN

Don Antonio Manuel Suárez Sánchez, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que la Comisión Informativa de Hacienda del Ayuntamiento de Valencia de la Concepción, en sesión celebrada con fecha de 29 de septiembre de 2011, acordó dictaminar favorablemente las bajas de las obligaciones de cerrado de este Ayuntamiento correspondiente a los ejercicios 2002 a 2006, que se detallan en el expediente 51/2011, de Intervención.

Lo que se hace público por un periodo de por plazo de un mes, durante el cual los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Este dictamen se entenderá como definitivo si en el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, reparos u observaciones. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Valencia de la Concepción a 25 de octubre de 2011.—El Alcalde-Presidente, Antonio M. Suárez Sánchez.

253W-13581

#### VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

Don José Solís de la Rosa, Alcalde del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que en el punto sexto de la sesión extraordinaria de Pleno celebrada en este Ayuntamiento el 26 de octubre de 2011 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Crear el Organismo autónomo local denominado «Patronato Social-Educativo de Villamanrique», de carácter social-educativo, para la gestión directa de los servicios públicos prestados por Ley de dependencia, deportes, escuela infantil municipal y cementerio municipal, quedando adscrito al Área Social de este Ayuntamiento.

Segundo.—Aprobar con carácter inicial los Estatutos del Organismo en los términos en que figura en el expediente.

Tercero.—Exponer a información pública los mismos, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán